



ACTA DE LA JUNTA GANADERA MUNICIPAL DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En las Consistoriales de Yernes y Tameza, siendo las 16,00 horas del día 9 de septiembre de 2016, se reunió la Junta Ganadera Municipal, en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes miembros:

El Alcalde, Presidente de la Junta	D. Carlos Manuel Fernández Fernández
En representación de los Grupos Políticos:	D ^a Lidia Quirós Jiménez PSOE D. José Manuel Patallo Suárez PSOE
En representación de los ganaderos :	D. José M ^a Beovides Rodríguez D. Jaime García García
No asiste, no habiendo excusado su ausencia	D. Manuel Oscar Fernández Salas PP
Secretaria de la Corporación:	D ^a Rosa M ^a . Menéndez Fernández.

Abierta la sesión siendo las 16,09 horas se pasó a conocer sobre los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 21 de marzo de 2016 y remitida por correo.

La Junta Ganadera con el voto favorable de los CINCO (5) miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- PROPUESTAS DE LOS GANADEROS.-

El Sr. Presidente da lectura a los puntos tratados por la reunión de ganaderos que tuvo lugar el pasado 5 marzo de 2016 , señalando que las dos Juntas ganaderas que se deben de realizar al año, con ésta, ya están hechas. Los puntos son los siguientes:

- *Un buey reproductor por ganadero no pagará aprovechamiento de pastos al enviarse al monte.*
- *Un caballo reproductor por ganadero no pagará aprovechamiento de pastos al enviarse al monte.*
- *Los terneros/as que a fecha de enviarse al monte tengan menos de 6 meses, no pagarán aprovechamiento de pastos.*
- *Los ganaderos externos podrán subir el ganado a partir del 15 de mayo y lo retirarán de los pastos el 1 de octubre.*



- *Se deberá informar a los ganaderos del número de vacas y caballos que se cobra, con su importe. Muchos no tienen claro lo que pagan y vemos oportuno su desglose.*
- *De los crotales que se han encargado para enviar al monte, los ganaderos pagarán un euro por el mismo. Lo que pase de este importe lo asumirá el Ayuntamiento (son unos 60 céntimos aproximadamente). Con esta nueva numeración, se podrá saber su propietario y si es efectivamente del concejo.*

Tras la lectura de los asuntos tratados en la sesión anterior se pasó a conocer las propuestas formuladas por los ganaderos, que son objeto de estudio y aprobación en esta sesión:

PROPUESTA 1.- CONVOCATORIA SEXTAFERIAS PARA ARREGLO DE ABREVADEROS, DESBROCE Y MEJORA DE CAMINOS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a los puntos tratados en la reunión de ganaderos celebrada el pasado 7 de septiembre:

El ayuntamiento aportará los materiales necesarios y los ganaderos contribuirán con su trabajo. Primera a llevar a cabo el sábado 24 de septiembre a las 9 de la mañana en el abrevadero del Duerno. Las medidas a tomar serán reparación del mismo al perder éste agua y llevar el sobrante del mismo mediante manguera a uno situado en la parte inferior de la ladera. Se evitará que el ganado baje del puerto por falta de agua.

A esta convocatoria seguirán otras actuaciones según la prioridad que nos indiquen los ganaderos. Con el fin de que todos ellos participen en estas sextaférias se informará con un aviso en todos los tablones de anuncios de los pueblos del concejo. Se deberá confirmar asistencia y sólo por causa mayor se podrá faltar a estos trabajos, pues de lo contrario se deberá aportar una persona sustituta o pagar el coste de un día de trabajo (en función de las horas que se realicen).

La Sr. Secretaria advierte de que debe de estar informada de todos los asuntos que se deben de tratar en la Junta Ganadera, por si fuese necesario emitir los informes correspondientes, ya que la ausencia de éstos implicaría que algunos de los asuntos que exijan de informe podrían quedar pendientes "sobre la mesa".

El Sr. Presidente manifiesta que sólo se informó a la Secretaria del asunto de las cargas económicas porque así entendía que requería informe. Asimismo manifiesta que la obligación de las sextaférias es debido a la gran cantidad de trabajos que hay que hacer, y que los obreros ya no pueden con tanto, por estar en otras tareas.

El Sr. Beovides Rodríguez manifiesta que se debe de controlar más el trabajo de los obreros.



La Sra. Secretaria informa de que aunque no esté contemplado en la ordenanza, la Ley de Bases de Régimen Local establece la obligación de prestación personal y de transporte, y el régimen pecuniario o de multas en el caso de no asistencia.

Discutida suficientemente la propuesta y sometida a votación. La Junta Ganadera con el voto favorable de los CINCO (5) miembros asistentes, acuerda aprobar esta propuesta y se dé traslado al Pleno Corporativo para su aprobación.

PROPUESTA 2.- MODIFICACIÓN DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y SUPRESIÓN DE LA TASA POR TRANSITO DE GANADO PARA 2017.-

El Sr. Presidente expone que se ha mantenido una reunión con los vecinos el día 7 de septiembre de 2016 para darles a conocer la propuesta de modificación y supresión de las tasas por el aprovechamiento de los pastos y del tránsito de ganado respectivamente, reguladas por ordenanza, y su aplicación en el ejercicio económico 2017, cuyo objeto se enfoca a la mayor competitividad de la actividad ganadera del concejo.

Del estudio elaborado resulta,

Siendo los rendimientos de esta utilidad de 15.680,79 €, tomando como referencia el padrón fiscal, sobre la base de la propuesta de Alcaldía, se produce un superávit de 546,55 euros, manteniendo el equilibrio en la relación coste/rendimiento, como se pone de manifiesto en informe adjunto.

PROPUESTA DE FIJACIÓN DE TASA:

ESPECIE	TARIFAS 2016	TARIFAS 2017
TOROS Y VACAS >2 años	17,26	15,00
BOVINOS > 6 meses	17,26	15,00
OVEJAS Y CABRAS	6,93	6,93
EQUIDOS > 6 meses	34,50	33,00

Trasladado al presupuesto se observa que disminuye la recaudación en el capítulo 3 en comparación con el vigente ejercicio 2016 en la cantidad de 11.551,00 euros, de los cuales 10.145,67 euros procede de la diferencia de las tasas propias del aprovechamiento de pastos y tránsito de ganado, y el resto de otras tasas por prestación de servicios y actividades.

Discutida suficientemente la propuesta y sometida a votación. La Junta Ganadera con el voto favorable de los CINCO (5) miembros asistentes, acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de modificación y supresión de las tasas por el aprovechamiento de los pastos y del tránsito de ganado respectivamente, y su aplicación en el ejercicio económico 2017; dando traslado de este dictamen al Pleno Corporativo para su aprobación.

PROPUESTA 3.- MODIFICACIÓN DISTRIBUCIÓN GANADO EN LOS RECINTOS FICTICIOS.-

La Sr. Concejala de Ganadería Quirós Jiménez propone que se modifique el reparto de ganado en las agrupaciones, señalando que a la Agrupación nº 1 deberían de ir todos los



ganaderos que no pidan subvención, los ganaderos del concejo que sólo tienen caballos y los pastos que se destinan a subasta. El resto de ganaderos deberían ir a la agrupación 2.

El Sr. Beovides Rodríguez manifiesta que en la Agrupación 2 sólo deberían de ir los Agricultores a Título Principal y que tengan el cupón, expone que en Teverga y en Proaza se echa mucho ganado al monte sin licencia porque no hay hectáreas y que hay que hacer las cosas bien, que no le pase como a él este año que tuvo que pagar más hectáreas porque no tenía suficientes, y que tienen que tener preferencia los ganaderos del concejo sobre los de afuera.

El Sr. García García dice que los ganaderos se ven perjudicados por las hectáreas que les quitan por la maleza, arboledas etc. y que estaría bien que los ganaderos que no participen en las sextaferias no puedan enviar el ganado al monte.

Discutida suficientemente la propuesta y sometida a votación. La Junta Ganadera con el voto favorable de los CINCO (5) miembros asistentes, acuerda aprobar que en la agrupación 1 se incluya el ganado a subasta, los ganaderos que no soliciten subvención o que sólo tengan caballos y los que no sean agricultores a título principal, quedando el resto de ganaderos en la agrupación 2, y en el caso de que haya mucho ganado, tendrán preferencia los del concejo que sean Agricultores a Título Principal y tengan cupón, y que se dé traslado al Pleno Corporativo para su aprobación.

PROPUESTA 4.- SOLICITAR AL PRINCIPADO QUEMAS CONTROLADAS.-

El Sr. Presidente manifiesta que le dijo al técnico forestal que mire toda la documentación para solicitar las quemas.

La Concejala Delegada de Pastos Sra. Quirós Jiménez propone que reciba un cursillo sobre quemas, pero el Presidente dice que el Técnico eso no puede hacerlo.

Se plantea la cuestión de que se impartan los cursillos en el concejo o en Grado, dependiendo la gente que halla.

Discutida suficientemente la propuesta y sometida a votación. La Junta Ganadera con el voto favorable de los CINCO (5) miembros asistentes, acuerda aprobar esta propuesta y se dé traslado al Pleno Corporativo para su aprobación.

PROPUESTA 5.-CONTINUAR CON EL CONTROL DE GANADO QUE PASTA EN LOS MONTES DEL CONCEJO.-

El Sr. Presidente informa que según confirman algunos ganaderos, se aprecia que el número de ganado que no tiene licencia en el pasto ha disminuido de forma considerable, quedando alguna yegua sin chip sin que se sepa su procedencia, al igual que alguna vaca de difícil identificación al no dejarse acercar para comprobarlo. Debe seguir dicho control.

Asimismo mantiene la propuesta de que se hagan fotografías de los animales para dar cuenta a los concejos vecinos y enviar cartas a los ganaderos afectados.



AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

Principado de Asturias

Nº de Registro CELL 01330788

El Sr. García García manifiestan que se hagan pasos canadienses.

Los Sres. Beovídes Rodríguez y Patallo Suárez dicen que es mejor cerrar las pistas.

El Sr. Beovídes Rodríguez dice que algunas reses son de Bandujo sin chip.

La concejala Sra. Quirós dice que hay que enviarles cartas para que las retiren, antes de proceder a su prinda.

Discutida suficientemente la propuesta y sometida a votación. La Junta Ganadera con el voto favorable de los CINCO (5) miembros asistentes, acuerda aprobar esta propuesta y se dé traslado al Pleno Corporativo para su aprobación.

PROPUESTA 6.- CUALQUIER MEJORA QUE LOS GANADEROS VEAN OPORTUNO.-

A propuesta de la Presidencia, cualquier mejora que los ganaderos vean oportuno, deben de llevarse a cabo y deberá conformarse mediante registro de entrada en la oficina del Ayuntamiento. Solo así se le dará curso.

La Junta Ganadera con el voto favorable de los CINCO (5) miembros asistentes, acuerda aprobar esta propuesta y se dé traslado al Pleno Corporativo para su aprobación.

PROPUESTA 7.- FUENTES Y CAMINOS A INTERVENIR.-

Intervención en: Fuentes del Escureo, Canalices, La Reguriella, el Collanzón.

Caminos: Collada-Escureo, Las Palombas y El Castro en Yernes, Veigadonga-Bouyeu, la Campa, Solaplizquera en Vendillés.

La Junta Ganadera con el voto favorable de los CINCO (5) miembros asistentes, acuerda aprobar esta propuesta y se dé traslado al Pleno Corporativo para su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 16,45 horas extendiéndose la presente acta de la que yo Secretaria certifico.

